

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: 430.08.08-17
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 03
	PROCEDIMIENTO CONTROL FINANCIERO POR SUJETO DE REPARACIÓN COLECTIVA	Fecha: 16/11/2021 Página: 1 de 7

1. OBJETIVO:

Consolidar, registrar, controlar y poner a disposición la información financiera de la inversión de la Subdirección de Reparación Colectiva realizada en los Sujetos de Reparación Colectiva.

2. ALCANCE:

El procedimiento inicia con la solicitud de los contratos y convenios celebrados en la vigencia actual y anteriores que cuentan con vigencias futuras, con objetos contractuales orientados hacia la reparación integral de colectivos, continúa con el análisis de la información relacionada con la ejecución presupuestal reportada por el Grupo de Gestión Financiera y Contable de la Unidad, la verificación de los pagos de los contratos y convenios, resoluciones, órdenes de compra y servicios, y cualquier otra modalidad de inversión imputable al Plan Anual de Adquisiciones de la Subdirección de Reparación Colectiva; diligenciamiento, aprobación y publicación de la Matriz costo por sujeto de la reparación colectiva, y finaliza con la socialización mensual a través de correo electrónico de la inversión realizada en los sujetos de reparación colectiva.

3. DEFINICIONES:

- **GESTOR FINANCIERO:** Profesional que ingresa la información a la matriz "Costo por Sujeto de la Reparación Colectiva"
- **GESTOR AUDITOR DE LA INFORMACIÓN:** Profesional que revisa, verifica, concilia y controla la información de la matriz "Costo por Sujeto de la Reparación Colectiva"
- **ONEDRIVE:** Herramienta online para compartir archivos, carpetas y fotos con compañeros de trabajo, mediante el envío de un vínculo por correo electrónico, mensaje de texto y/o Message.
- **SIIF NACIÓN:** El Sistema Integrado de Información Financiera –SIIF Nación– es una herramienta modular automatizada que integra y estandariza el registro de la gestión financiera pública, con el fin de propiciar una mayor eficiencia en el uso de los recursos de la Nación y de sus entidades descentralizadas, y de brindar información oportuna y confiable.
- **SERVIDOR "TOTORO":** Es el nombre del servidor en el cual se deposita la información de la Subdirección de Reparación Colectiva, de acuerdo con los lineamientos de la Oficina de Tecnologías de la Información.
- **SHAREPOINT:** Herramienta online que permite compartir y administrar contenido, conocimientos y aplicaciones para impulsar el trabajo en equipo, encontrar información rápidamente y colaborar con todos los miembros de la organización.

4. CRITERIOS DE OPERACIÓN:

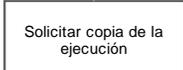
- El procedimiento involucra el control de las operaciones financieras de los contratos y convenios celebrados en la vigencia actual y anteriores que cuentan con vigencias futuras,

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: 430.08.08-17
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 03
	PROCEDIMIENTO CONTROL FINANCIERO POR SUJETO DE REPARACIÓN COLECTIVA	Fecha: 16/11/2021 Página: 2 de 7

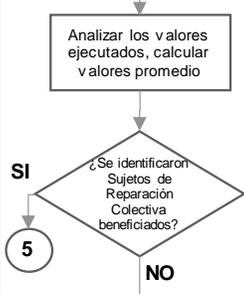
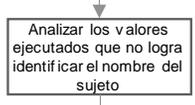
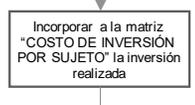
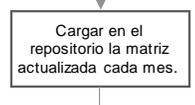
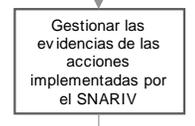
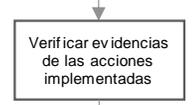
con objetos contractuales orientados hacia la reparación integral de sujetos de reparación colectiva.

- Para el análisis mensual de la información, a fin de asegurar la efectividad de los resultados del proceso, se realiza el diligenciamiento de la Matriz "**Costo por sujeto de la reparación colectiva**" en un solo documento que incorpore todas las vigencias y que incluya los valores de la inversión por parte de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y la inversión que se hace en el SRC, el cruce de información con lo registrado por parte del Grupo de Gestión Financiera y contable.
- La Normatividad requerida para el desarrollo de las actividades citadas en el presente procedimiento se encuentra definida en el Normograma de la Unidad, disponible para consulta en la página web.
- Para el diligenciamiento de la Matriz "Costo por sujeto de la reparación colectiva" se debe utilizar el Instructivo diligenciamiento matriz costo por sujeto de la reparación colectiva.

5. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES:

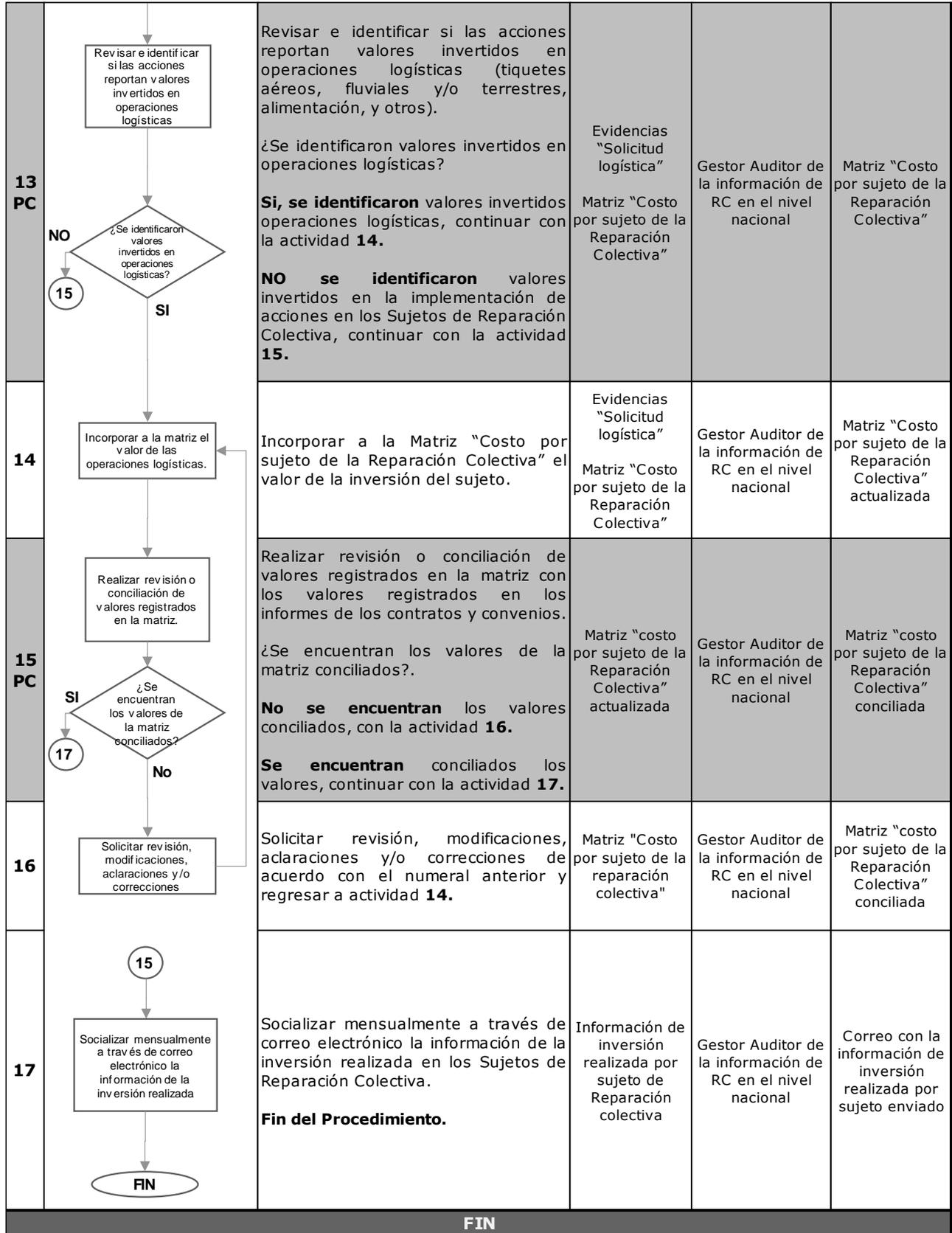
Nº PC	Flujograma	Descripción	Entrada	Responsable	Salidas
1		Solicitar, a quien corresponda, los contratos y convenios celebrados en la vigencia actual y anteriores con vigencias futuras, con objetos contractuales orientados hacia la reparación integral.	Listados de contratación celebrados por la UARIV	Gestor financiero y de costos de la Subdirección de RC	Listados de contratación celebrados por la UARIV
2		Solicitar copia de la ejecución en los informes financieros, informe de supervisión y sus anexos técnicos finales de los convenios y contratos relacionados con la reparación integral colectiva. Resoluciones de Fortalecimiento Organizativo, Resoluciones de Indemnización Étnica, Órdenes de compra y sus simuladores (Tienda Virtual del Estado Colombiano), contratos de prestación de servicios, ARL, gastos de desplazamiento, viáticos, tiquetes aéreos y demás documentos soportes relacionados con las diferentes modalidades de ejecución.	Informes de ejecución de los contratos y convenios	Grupo de Contratos de la Dirección de Reparación y/o de la SRC	Copia de informes financieros

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: 430.08.08-17
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL		Versión: 03
	PROCEDIMIENTO CONTROL FINANCIERO POR SUJETO DE REPARACIÓN COLECTIVA		Fecha: 16/11/2021
			Página: 3 de 7

3 PC		<p>Revisar los Informes de ejecución e identificar los sujetos de reparación colectiva beneficiados.</p> <p>¿Se identificaron Sujetos de Reparación Colectiva beneficiados?</p> <p>Si No se identificaron nombres específicos de Sujetos de Reparación Colectiva beneficiados, continuar con la actividad 4.</p> <p>Si se identificaron Sujetos de Reparación Colectiva beneficiados, continuar con la actividad 5.</p>	<p>Informes de ejecución de los contratos y convenios celebrados para la reparación colectiva</p>	<p>Gestor financiero y de costos de la Subdirección de RC</p>	<p>Listados de contratación celebrados por la UARIV con el registro de informes financieros recibidos</p>	
	4		<p>Realizar el análisis de los valores ejecutados que no logra identificar el nombre del sujeto, calcular valores proporcionales, promedio o aproximados y hacer la observación y el calculo respectivo.</p>	<p>Informes de ejecución de los contratos y convenios celebrados para la reparación colectiva</p>	<p>Gestor financiero y de costos de la Subdirección de RC</p>	<p>Matriz "Costo por sujeto de la Reparación Colectiva"</p>
	5		<p>Incorporar a la Matriz "Costo por sujeto de la Reparación Colectiva" la inversión realizada a los sujetos de Reparación Colectiva con cargo al proyecto "Implementación de las Medidas de Reparación Colectiva a Nivel Nacional".</p>	<p>Matriz "Costo por sujeto de la Reparación Colectiva"</p>	<p>Gestor financiero y de costos de la Subdirección de RC</p>	<p>Matriz "Costo por sujeto de la Reparación Colectiva" actualizada</p>
	6		<p>Cargar mensualmente en el repositorio de información de la SRC destinado para tal fin la Matriz "Costo por sujeto de la Reparación Colectiva"</p>	<p>Matriz "Costo por sujeto de la Reparación Colectiva" Actualizada</p>	<p>Gestor financiero y de costos de la Subdirección de RC</p>	<p>Matriz "Costo por sujeto de la Reparación Colectiva" actualizada cargada.</p>
	7		<p>Gestionar en las entidades del SNARIV, geo-referenciadas a la Dirección Territorial y a las entidades del SNARIV, las evidencias de las acciones implementadas por entidades diferentes a la Unidad.</p>	<p>Procedimiento de implementación del PIRC étnico y no étnico</p>	<p>Enlace de Reparación Colectiva territorial y Gestor Auditor de la información de RC nivel nacional</p>	<p>Matriz "Costo por sujeto de la Reparación Colectiva" actualizada</p>
	8		<p>Verificar que las Direcciones Territoriales y demás entidades del SNARIV, registren las evidencias de las acciones implementadas por entidades diferentes a la Unidad en la herramienta MAARIV.</p>	<p>Evidencias soporte de implementación de acciones</p>	<p>Gestor Auditor de la información de RC en el nivel nacional</p>	<p>Evidencias soporte de implementación de acciones consolidadas</p>



<p>9 PC</p>		<p>Revisar evidencias de implementación de medidas por el SNARIV e identificar si éstas reportan valores invertidos en la implementación de acciones y nombre de las entidades ejecutoras.</p> <p>¿Se identificaron valores invertidos en la implementación de acciones y nombre de las entidades ejecutoras en los Sujetos de Reparación Colectiva?</p> <p>NO se identificaron valores invertidos en la implementación de acciones en los Sujetos de Reparación Colectiva, continuar con la actividad 10.</p> <p>Si, se identificaron valores invertidos en la implementación de acciones en los Sujetos de Reparación Colectiva, continuar con la actividad 11.</p>	<p>Evidencias soporte de implementación de acciones de parte del SNARIV</p>	<p>Gestor Auditor de la información de RC en el nivel nacional</p>	<p>Matriz "Costo por sujeto de la Reparación Colectiva" Actualizada</p>
<p>10</p>		<p>Tomar nota en el campo de observaciones de la Matriz "Costo por sujeto de la Reparación Colectiva", indicando que "la evidencia no registra el valor y el nombre de la entidad ejecutora".</p>	<p>Evidencias soporte de implementación de acciones de parte del SNARIV</p> <p>Matriz "Costo por sujeto de la Reparación Colectiva"</p>	<p>Gestor Auditor de la información de RC en el nivel nacional</p>	<p>Herramienta del sistema de información</p>
<p>11</p>		<p>Incorporar a la Matriz "Costo por sujeto de la Reparación Colectiva" el acompañamiento, las acciones y medidas implementadas al sujeto de reparación Colectiva, información relacionada con la inversión realizada en cada sujeto.</p>	<p>Evidencias soporte de implementación de acciones de parte del SNARIV</p> <p>Matriz "Costo por sujeto de la Reparación Colectiva"</p>	<p>Gestor Auditor de la información de RC en el nivel nacional</p>	<p>Matriz "Costo por sujeto de la Reparación Colectiva" Actualizada</p>
<p>12</p>		<p>Sumar los valores consolidados UARIV y SNARIV por sujeto, sobre el control de información financiera invertida al sujeto identificada cada mes.</p>	<p>Matriz "Costo por sujeto de la Reparación Colectiva"</p>	<p>Gestor Auditor de la información de RC en el nivel nacional</p>	<p>Matriz "Costo por sujeto de la Reparación Colectiva" actualizada</p>



 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: 430.08.08-17
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 03
	PROCEDIMIENTO CONTROL FINANCIERO POR SUJETO DE REPARACIÓN COLECTIVA	Fecha: 16/11/2021 Página: 6 de 7

Producto y/o Servicio Generado	Descripción del Producto y/o Servicio
Implementación del Plan Integral de Reparación Colectiva de competencia de La Unidad.	Matriz costo por sujeto actualizada, validados por parte del gestor de Subdirección de Reparación Colectiva a nivel nacional y de conocimiento de funcionarios y contratistas de la entidad, antes de control y ciudadanía en general, que permita visualizar la inversión realizada por la UARIV, en materia de reparación colectiva.

6. ANEXOS

Anexo 1: Matriz "Costo por sujeto de la reparación colectiva".

Anexo 2: Instructivo diligenciamiento matriz costo por sujeto de la reparación colectiva.

Anexo 3: Procedimiento para gestión de la implementación y seguimiento de los PIRC.

7. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
V1	22/02/2018	<ul style="list-style-type: none"> Creación del Procedimiento.
V2	14/05/2020	<ul style="list-style-type: none"> Se realiza cambio de la plantilla del procedimiento por cambio de imagen institucional. Se ajusta el alcance del procedimiento para dar mayor claridad. Se incluye el flujograma. Se incluye en anexos el Instructivo para diligenciar la matriz de costos por sujeto de reparación colectiva. Se ajusta la descripción del Producto y/o Servicio.
V3	16/11/2021	<ul style="list-style-type: none"> Se modifica el alcance reemplazando el final: "finaliza con la socialización mensual a través de correo electrónico de la inversión realizada en los sujetos de reparación colectiva.", Se eliminan los informes mensuales de inversión. En las definiciones: <ul style="list-style-type: none"> * Se elimina INFORME FINANCIERO. * Se incluyen: GESTOR FINANCIERO y GESTOR AUDITOR DE LA INFORMACIÓN. Se ajusta el siguiente criterio de Operación: Para el análisis mensual de la información, a fin de asegurar la efectividad de los resultados del proceso, se realiza el diligenciamiento de la Matriz "Costo por sujeto de la reparación colectiva" en un solo documento que incorpore todas las vigencias y que incluya los valores de la inversión por parte de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, las entidades pertenecientes al Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas y la inversión que se hace en el SRC, el cruce de información con lo registrado por parte del Grupo de Gestión financiera y Contable. <ul style="list-style-type: none"> * Se aclara que la matriz se diligencia con la información del SRC y no con información del SNARIV. * Se especifica que la matriz debe ir en un solo documento Se ajusta el nombre del Producto y/o Servicio Generado junto a la Descripción del Producto y/o Servicio. Se elimina la actividad 15: "Producir los informes de avances trimestrales de inversión realizada en los sujetos de reparación colectiva, precisando los valores invertidos por la UARIV, por las Alcaldías y Gobernaciones, por la Cooperación Internacional y por las entidades del SNARIV". Se renumeran las actividades del flujograma por la eliminación de la actividad anterior. Se Modifica el punto de control de la actividad 15. Se elimina la actividad: "Publicar en los repositorios dispuestos para tal fin los informes de avances trimestrales de inversión realizada en los sujetos de reparación

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: 430.08.08-17
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 03
	PROCEDIMIENTO CONTROL FINANCIERO POR SUJETO DE REPARACIÓN COLECTIVA	Fecha: 16/11/2021 Página: 7 de 7

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
		colectiva, aprobados y firmados". <ul style="list-style-type: none"> • Se incluye la socialización mensual por sujeto de reparación colectiva. • Se cambió el perfil gestor de la información por gestor auditor de la información.